



# AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Plaza de la Constitución, 1 - 28330 San Martín de la Vega - Tlf: 9894 61 11 - [www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)  
Concejalía Festejos

## ANEXO I

### CABALLERO INFANTIL 2019

D./DÑA. \_\_\_\_\_  
con DNI nº \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ y  
teléfonos de contacto \_\_\_\_\_,  
Como madre/padre o tutor legal de  
\_\_\_\_\_  
Nacida el día \_\_\_\_\_  
Con DNI \_\_\_\_\_

**Afirmo conocer la convocatoria por parte del Ayto. San Martín de la Vega a Damas de las Fiestas Patronales San Marcos 2019, y cumpliendo con las bases establecidas en la misma presento la candidatura de \_\_\_\_\_**

**caballero Infantil Fiestas Patronales San Marcos 2019.**

**Declaro responsablemente que me encuentro al corriente del cumplimiento de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.**

**Doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.**

San Martín de la Vega, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Plaza de la Constitución, 1 - 28330 San Martín de la Vega - Tlf: 9894 61 11 - [www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)  
Concejalía Festejos

### **Autorización para la publicación de imágenes** del Caballero Infantil en las Fiestas Patronales San Marcos 2019, organizado por el Ayto. San Martín de la Vega, Madrid.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, artículo 13 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.-

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes en esta actividad, en las diferentes sesiones realizadas durante la misma.

Este material gráfico podrá ser publicado en cualquier medio informativo del Ayto. San Martín de la Vega, siempre que no exista oposición expresa previa.

Don/Doña.....

Con DNI.....

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Para que el Ayto. De San Martín de la Vega, PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES TOMADAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN MARCOS 2019 Y PUBLICARLAS.

San Martín de la Vega, a..... De..... de 2019.

#### **Firma**

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con la finalidad de tramitar su solicitud. La persona titular podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 de esta localidad, donde le facilitarán el impreso correspondiente, o en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.*

**ILMO. SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA**